

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6234 MADRID

Edicto

La Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, doña Carmen Fresneda García, anuncia:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se siguen los siguientes concursos voluntarios: 1087/09 del concursado Ignacio Barco Fernández y 1089/09 del concursado Antonio Barco Fernández, en el que han recaído Autos de fecha 21 de enero de 2013, en cuyas partes dispositivas constan los siguientes particulares:

"Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal"

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación"

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal"

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007477-1